



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

X REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

San Carlos de Bariloche, 22 al 26 de octubre de 1973

DESPACHO N° 13

TEMA 6

PREHORIZONTALIDAD

INCIDENCIA REGISTRAL DE LAS LEYES 19.724 Y 20.276

Analizadas las incidencias e implicancias registrales de los decretos-leyes 19.724/72 y 20.276/73, llamados de Prehorizontalidad

LA X REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD,
DECLARA

1) Que todos los Registros del País deben procurar, en la esfera de sus funciones, la debida aplicación de las normas que hacen a la "prehorizontalidad" contenidas en los decretos-leyes 19.724/72 y 20.276/73;

2) Que resulta conveniente que el órgano de aplicación a que se refiere el art. 6° del decreto-ley 20.276/73, en cada jurisdicción provincial, sea el correspondiente Registro de la Propiedad, por su competencia originaria en la materia;

3) Que en mérito a ello la registración de prehorizontalidad debe ajustarse a las disposiciones del decreto-ley 17.801/68;

4) Que en orden a la registración propiamente dicha resulta aconsejable tener en cuenta las siguientes normas:

a) Es recomendable llevar en el Folio Real, como asiento de anotación preventiva la afectación del inmueble al régimen conforme con las disposiciones de los arts. 1°, 2°, 3°, 4° y concordantes del decreto-ley 19.724/73;

b) No obstante, los Registros que no tuvieran adelantado el proceso de aplicación de las mecánicas del "Folio Real" pueden, sin inconveniente alguno, practicar dicha anotación preventiva al margen de las registraciones de dominio, en los libros del método inscriptorio cronológico-personal.



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

c) En cuanto a la anotación de los contratos o boletos de compraventa que conforman el sistema bajo análisis, es aconsejable la adopción de una forma análoga de folio con su pertinente sistemática (ficha, legajo, etc.), conservando o usando a dicho documento privado como antecedente.

d) Es conveniente, cuando el número de boletos de compraventa alcance volumen apreciable, recurrir a los métodos modernos que la archivística ofrece.